

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2.022: Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Juan Manuel de Rosas"

EXPTTE. N° 766-931/2022

DECRETO N°

7106

San Salvador de Jujuy,

16 NOV 2022

-DH-



VISTO:

La renuncia presentada por la señora Carolina Micaela Zerpa, al cargo de Coordinadora del Programa de Empoderamiento y Desarrollo Humano de la Juventud del Ministerio de Desarrollo Humano;

CONSIDERANDO:

Que, razones de oportunidad, mérito y conveniencia, imponen la necesidad de aceptar la renuncia presentada;

Por ello, en uso de las facultades propias,

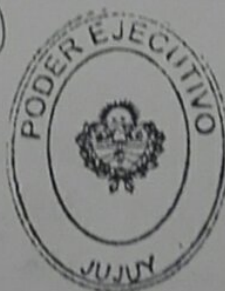
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTICULO 1°.- Acéptase, a partir del día 16 de noviembre de 2.022, la renuncia presentada por el señora **Carolina Micaela Zerpa**, D.N.I. N° 38.470.000 al cargo de Coordinadora del Programa de Empoderamiento y Desarrollo Humano de la Juventud del Ministerio de Desarrollo Humano, agradeciéndole por los servicios prestados.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión, pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para su conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Desarrollo Humano a sus efectos.-

ALEJANDRA MARTÍNEZ
MINISTRA DE DESARROLLO HUMANO
GOBIERNO DE JUJUY



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR



DRA. CINTIA N. CISNEROS
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
FOTOCOPIA ES AUTENTICA DEL
ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.